

ID DOCUMENTO: g6yXALSTV6  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE MATEMÁTICAS II CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 17:30 HORAS DE FORMA ONLINE, CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunidos los representantes por parte de las universidades Autónoma, Carlos III, Complutense y Rey Juan Carlos de la Comisión Redactora de la Materia de Diseño con los profesores/as de los institutos y colegios que imparten esta materia o les representan, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

- 1. Presentación y objetivos de la reunión.**
- 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II de la PAU 2024**
- 3. Uso de calculadoras**
- 4. Estadísticas Matemáticas II**
- 5. Legislación y direcciones de interés**
- 6. Ruegos y preguntas**

Se realiza una presentación de la materia Matemáticas II, en esta presentación se expone: Los principales Decretos y Ordenes relacionados con la PAU, la estadística de la PAU. Finalmente se abre un turno de ruegos y preguntas en el que se comentan que:

1. La reunión de los representantes de la comisión de materia con los profesores de Instituto debe ser antes, por ejemplo, en septiembre. El motivo es que puedan aplicar los cambios propuesto lo más rápido posible, además para que no coincida con las reuniones de la junta de evaluación y así los profesores no tengan que faltar a estas.
2. Hay muchos contenidos que impartir, por lo tanto, o no se da todo el temario o no se puede profundizar en ningún tema.
3. Se pregunta sobre la utilización de tìpex y si se puede recuadrar la solución de un problema. La respuesta es que sí, en ambas.

Se adjunta la presentación y la lista de asistencia, obtenida por Teams.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:00 horas.

Ariel Sánchez Valdés

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ VALDÉS ARIEL	10-12-2024 19:03:07

Universidad Rey Juan Carlos

**Información PAU-**  
**MATEMÁTICAS II-**  
**CURSO 2024-25**

Universidades Públicas  
Comunidad de Madrid

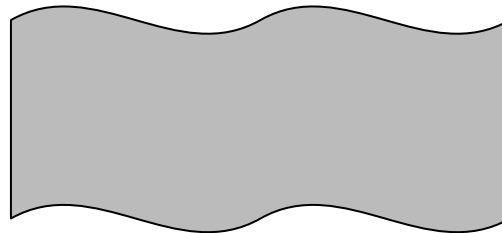
*Ariel Sánchez Valdés*

*Comisión de Materia de Matemáticas II*

**MADRID, 18 noviembre 2024**

# Orden del día

1. Presentación y objetivos de la reunión
2. Información sobre la prueba de Matemáticas II de la PAU 2025
3. Estadísticas Matemáticas II
4. Legislación y direcciones de interés
5. Ruegos, preguntas y sugerencias



# 1. Presentación y objetivos

- ▶ Informar sobre aspectos relacionados con la prueba de Matemáticas II en la PAU.
- ▶ Recoger sugerencias a fin de contribuir a la mejora de la prueba.

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

Orientaciones para la elaboración de los Modelos de examen de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025 del Distrito Único de Madrid  
(3 de octubre de 2024)

- ▶ “Las características básicas de la prueba de acceso a la universidad fueron establecidas por el **Real Decreto 534/2024**, 11 de junio.”
- ▶ “...la prioridad de **minimizar el impacto derivado de la transición** desde los modelos anteriores a los modelos del Real Decreto 534/2024...”
- ▶ “... que **la prueba pueda ser realizada en tiempo y forma por todo el alumnado** y, por la convicción de que es necesario continuar trabajando en los próximos años por armonizar - aún más- las características de la prueba.”

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

### Funcionamiento de las comisiones de materia (16 de octubre de 2024)

- ▶ “Las comisiones de materia, convocadas por sus presidentes, establecerán sus pautas de actuación, tanto en las labores de información a los centros como en la elaboración de los protocolos de examen. Dichas actuaciones tendrán, como objetivo general, la realización de una prueba ajustada al currículo oficial de bachillerato, establecido en el Decreto 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 26 de julio).”
- ▶ “Al menos una vez durante el curso escolar y en todo caso antes del **que finalice el mes de noviembre**, las comisiones de materia celebrarán reuniones de información y coordinación con los centros, que tendrán lugar por las tardes, con el fin de no interferir en la docencia.”

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

- ▶ “Para cada una de las reuniones que se celebren se levantará un acta, en la que figurarán el lugar y la fecha de celebración, los asistentes, el orden del día y los puntos principales de deliberación que se entregará en la universidad correspondiente para su traslado a la Comisión Organizadora.”
- ▶ “Las comisiones de materia **recogerán y estudiarán las sugerencias** que, con el fin de contribuir a la mejora de la prueba, realicen los profesores que imparten la materia en bachillerato y, al finalizar el curso, elaborarán un informe que entregarán en la correspondiente universidad para su traslado a la Comisión Organizadora.”

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

- ▶ “Las comisiones de materia elaborarán las propuestas de ejercicios de la prueba (repertorios) **adaptando la estructura y criterios a las características básicas de la prueba de acceso a la universidad que fueron establecidas por el Real Decreto 534/2024**, de 11 de junio, así como al desarrollo normativo que sobre las características de la prueba decreta la administración educativa competente: [...]”



## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

- ▶ La comisión de Materia de Matemáticas II (nombrada con fecha de octubre de 2024) se ha reunido el 9 de octubre y ha ratificado el examen modelo enviado a la comisión, publicado el 17 de octubre.
- ▶ Hemos establecido el calendario de reuniones y el reparto de tareas.

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

- ▶ Para elaborar las propuestas de ejercicios hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
  - ▶ “Los ejercicios se basarán en el currículo oficial de las materias troncales de 2º de bachillerato, según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y por el Decreto 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato”
  - ▶ “el número de preguntas que deba desarrollar el estudiante se adapta al tiempo máximo de realización de la prueba: **90 minutos.**”
  - ▶ “Cada examen preparado por la comisión de materia será un modelo único que se estructurará en diferentes apartados o bloques según los saberes básicos establecidos tanto en el Real Decreto 243/2022 como en el Decreto 64/2022 de la Comunidad de Madrid. “
  - ▶ “El tipo de preguntas en cada uno de los apartados propuestos podrán ser tareas que requieran respuestas cerradas, semi construidas o abiertas siempre y cuando la puntuación asignada a este tipo a preguntas o tareas de **respuesta abierta y semi construida alcance como mínimo el 70%.**”
  - ▶ “...podrán incluir en uno o varios apartados o bloques preguntas optativas, de manera que la **optatividad intrabloques (horizontal) sea de al menos un 50%.**”
  - ▶ “...la **inclusión obligatoria de preguntas o tareas de carácter competencial**, el diseño de cada examen deberá incluir **al menos en un 20%** de la prueba este tipo de preguntas en un apartado o bloque,...”

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

### Estructura de la prueba

- ▶ 4 bloques con optatividad en tres de ellos.
- ▶ Todos tienen la misma ponderación.
- ▶ Diseñados para evaluar las competencias específicas que figuran en el Real Decreto 243/2022, (BOE 5 de abril) y el Decreto 64/2022 (BOCM 26 de Julio).
- ▶ Los contenidos corresponden a los que aparecen en el Decreto 64/2022.
- ▶ Los 4 bloques son los siguientes:
  - ▶ Bloques A (numérico) y D (algebraico)
  - ▶ Bloque B (medida y geometría)
  - ▶ Bloque C (espacial: Geometría en el plano y el espacio)
  - ▶ Bloque E (estocástico).
- ▶ Los contenidos correspondientes al bloque F (Actitudes y aprendizaje) podrán ser evaluados de manera transversal en cualquiera de las preguntas.
- ▶ La extensión y nivel de dificultad de los problemas propuestos serán similares a los de cursos anteriores.

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

- ▶ Currículo oficial (sin suprimir ningún tema).
- ▶ Seis repertorios con cuatro bloques (tres con optatividad y uno competencial sin optatividad). El estudiante no puede responder a más de una pregunta de cada uno de los bloques.
- ▶ En los bloques con optatividad las preguntas deberán referirse a descriptores de contenidos distintos.
- ▶ A tener en cuenta el tiempo, desagregación y calificaciones en múltiplo de 0.25.

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

### **Criterios de corrección generales para las convocatorias ordinarias y extraordinarias de 2025 (acuerdo del 16 de octubre de 2024)**

“En todos los ejercicios de la prueba de acceso a la universidad se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes , y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- ▶ La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
- ▶ La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación. “
- ▶ Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- ▶ Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- ▶ A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá hasta un máximo de un punto.
- ▶ Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

### Observaciones

- ▶ Se procura que los apartados sean desagregados.
- ▶ Se intenta evitar las repeticiones y los cálculos farragosos.
- ▶ Recomendad a los estudiantes que expliquen lo que pretenden hacer (sobre todo en los problemas de geometría) y que justifiquen todos los resultados.
- ▶ Examen Modelo y Documento de Orientaciones

## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

Se mantiene la “rentabilidad” de estudiar Matemáticas

El examen de la asignatura Matemáticas II se incluye en la parte troncal para todos los de Ciencias y además se pondera 2 puntos como materia de opción para todos los grados de ciencias, ciencias de la salud e ingeniería y casi todos los del resto de áreas.

Consultar el documento de ponderaciones:

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/univ/ponderaciones\\_24-25\\_junio24.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/univ/ponderaciones_24-25_junio24.pdf)

## **2. Información sobre la prueba de Matemáticas II**

### **Fechas convocatoria ordinaria 2025**

**Martes 3 de junio de 2025**

**Miércoles 4 de junio de 2025**

**Jueves 5 de junio de 2025**

### **Fechas convocatoria extraordinaria 2025**

**Martes 1 de julio de 2025**

**Miércoles 2 de julio de 2025**

**Jueves 3 de julio de 2025**



## 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II

### Calculadoras

- ▶ La misma información que en el curso pasado.
- ▶ <https://www.upm.es/gsfs/SFS14813>
- ▶ <https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Accesso/1%20-%20CALCULADORA%202020%20-%20No%20permitida.pdf>

Prohibidos: Teléfono móvil y dispositivos tipo tableta, PDA o smartwatch.

### 3. Estadísticas de Matemáticas II

	Jun 20 (Pres)	Jun20 (% Apr)	Jun 21 (Pres)	Jun21 (% Apr)	Jun22 (Pres)	Jun22 (% Apr)	Jun23 (Pres)	Jun23 (% Apr)	Jun 24 (Pres)	Jun 24 (% Aprob)	Nota Media 24
UAM	5696	84,15	5235	74,42	52,8	79,6	5397	72,1	4794	75,43	6,19
UC3M	2885	70,81	2734	69,49	2930	79,90	2849	75,1	3032 (matricul.)	66,62	5,72
UPM	668	78,44	615	76,58	621	75,85	609	76,0	702	70,59	5,91
UCM	6985	81,06	6586	69,42			6281	79,5	6604	71,91	6,07
URJC			1881	62,20			1833	74,0	2048 (matricul.)	60,69	5,44
UAH		77,72	2676	77,87		73,61	2665	72,5	2683	63,84	5,67

Datos estadísticos de la EvAU en la C. de Madrid

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/univ/presentacion\\_de\\_resultados\\_evau\\_2024.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/univ/presentacion_de_resultados_evau_2024.pdf)

## 4. Legislación y direcciones de interés

- Real Decreto 243/2022, (BOE 5 de abril).
- Decreto 64/2022 (BOCM 26 de Julio) de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio.

Información URJC

<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision#evau-evaluacion-de-acceso-a-la-universidad>

## 5. Ruegos, preguntas y sugerencias



Muchas gracias